

**REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS
MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA**

DEPENDENCIA

DIF

RESPONSABLE

SERVICIOS MEDICOS

NOMBRE	TIPO	CLAVE
INCLUSIÓN A LA VIDA	SERVICIO	SIL-DIF-SME-02
FECHA DE REGISTRO	2019-06-14	

OBJETIVO

OFRECER SERVICIOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE SOLICITEN ALGUN TIPO DE APOYO, ORIENTACIÓN, Y/O GESTIÓN SEGÚN SU NECESIDAD, PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.

USUARIOS

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO	VIGENCIA
CREDENCIAL/PRUEBAS VALPAR	GRATUITO	DE 7 A 30 DÍA (S)	INDEFINIDO

ALTERNATIVAS DE PAGO

N/A

OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA

NOMBRE	SERVICIOS MÉDICOS	
DOMICILIO	AV. OBREGÓN SN, FRACC. JARDINES DE LA VICTORIA	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS.	(472)7233884 EXT. 117	mquijas@difsilao.org

REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
1. CERTIFICADO MÉDICO DE DISCAPACIDAD.	1		
2. ACTA DE NACIMIENTO		1	
3. CURP		1	
4. IDENTIFICACION OFICIAL		1	DEL TUTOR EN CASO DE QUE EL PACIENTE SEA MENOR DE EDAD
5. COMPROBANTE DE DOMICILIO		1	

LINK PARA DESCARGAR FORMATO

FECHA DE
PUBLICACIÓN
DEL FORMATO

PASOS

- 1.- LLAMAR O ACUDIR AL DIF PARA SOLICITAR INFORMES SOBRE EL SERVICIO SOLICITADO
- 2.- ESPERAR LOS TIEMPOS MARCADOS POR LAS DIFERENTES INSTANCIAS PARA LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE, YA SEA CREDENCIAL, PRUEBA VALPAR, ETC.
- 3.- RECIBIR EL SERVICIO SOLICITADO

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

CADA PERSONA CON DISCAPACIDAD ATENDIDA DEBE DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE AMPARE DICHA CONDICIÓN.

OBSERVACIONES

N/A

FICTA

NO APLICA

FUNDAMENTOS DE LEY

LEY GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO ARTICULO 13.
LEY DE INCLUSION PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE
GUANAJUATO ARTICULO 11. FRACC. IV Y V.

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

LINEAMIENTOS OPERATIVOS DEL PROGRAMA DE INCLUSIÓN A LA VIDA DEL INSTITUTO
GUANAJUATENSE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. REGLAMENTO DEL INSTITUTO
GUANAJUATENSE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD ARTICULO VIII. REGLAMENTO
DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO

INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

1. CERTIFICADO MÉDICO DE DISCAPACIDAD.
2. ACTA DE NACIMIENTO
3. CURP
4. IDENTIFICACION OFICIAL
5. COMPROBANTE DE DOMICILIO

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

CONTRALORIA MUNICIPAL

472 722 0110 EXT. 120

quejasysugerencias@silao.gob.mx

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

SANCIONES ADMINISTRATIVAS

REVISÓ

AUTORIZÓ

MARTHA QUIJAS GARNICA

MARCELA CABALLERO RUÍZ

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS

DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF

FECHA DE IMPRESIÓN

FECHA DE REVISIÓN

NUMERO DE REVISIÓN

2026-05-03 11:19:29

2023-01-20

3 DE 4